



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 11:29:12
Recibo No. S000934284, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mNJ4RRJP3M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES DE MARMATO
Sigla : APROCAESMAR
Nit : 901809745-0
Domicilio: Marmato, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0018115
Fecha de inscripción: 06 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VRD EL LLANO - El tejar
Municipio : Marmato, Caldas
Correo electrónico : cafedoromarmato@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3147146495
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VRD EL LLANO - El tejar
Municipio : Marmato, Caldas
Correo electrónico de notificación : cafedoromarmato@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3147146495

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 24 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Marmato, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2024, con el No. 29474 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES DE MARMATO, Sigla APROCAESMAR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CALDAS

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 11:29:12
Recibo No. S000934284, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mNJ4RRJP3M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de marzo de 2124.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - LA ASOCIACIÓN estará conformada por el conjunto de bienes aportados por los fundadores, realizará las actividades de bienestar y desarrollo social para sus asociados y la comunidad en general, con el propósito de elevar el nivel de vida de sus familias, especialmente en lo económico, social y cultural; promoviendo y fortaleciendo los lazos de solidaridad y de ayuda mutua. Liderando estrategias y actividades encaminadas hacia el desarrollo e implementación de modelos de negocio y transformación productiva.

Objetivos sociales. 1. Desarrollar la cultura del café como un renglón importante en la economía del municipio de Marmato-Caldas. 2. Organizar eventos y muestras culturales para dar a conocer ante el turismo el paisaje cafetero del municipio de Marmato - Caldas. 3. Incluir el café de producción marmateña dentro del portafolio de productos de exportación nacional, así poner al alcance del mundo el café proveniente de una región históricamente minera. 4. Satisfacer o defender los intereses comunes de los asociados y contribuir al desarrollo del sector agropecuario del municipio de Marmato-Caldas. 5. Organizar acciones y actividades de carácter educativo destinados a la formación y desarrollo empresarial de sus asociados y la comunidad en general, mediante actividades propias o mediante convenios con organizaciones especializadas. 6. Generación de empleos a través de las actividades que se realicen en cumplimiento de su objeto social. 7. Crear el fondo de solidaridad para atender solicitudes de calamidad personal y familiar, en casos fortuitos o catástrofes naturales y accidentes, que afecten a sus asociados y la comunidad en general.

Objetivos Económicos. 1. El cultivo de café, incluye la etapa del germinador y el almácigo, preparación del terreno y siembra, fertilización y control de plagas. El proceso de beneficio del café (cosecha, despulpado, fermentación, lavado y secado) siempre y cuando este se realice dentro de la misma unidad de producción agrícola. 2. Actividades posteriores a la cosecha. La preparación de la cosecha para su comercialización en los mercados primarios (limpieza, recorte, clasificación, desinfección). El proceso de beneficio del café cuando se realiza por fuera de la unidad de producción agrícola. 3. La trilla del café. La eliminación de la cafeína al café trillado. La tostiión del café trillado. La molienda del café. 4. La elaboración de otros productos de café (descafeinado o no): extractos y concentrados de café, café soluble o instantáneo y café liofilizado. La elaboración de sucedáneos del café. 5. La fabricación de troncos de chimenea hechos de madera prensada o de otros materiales prensados, como moleduras de café. 6. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, como café pergamino (incluida la pasilla de producción) y café trillado. 7. Comercio al por mayor de productos alimenticios como café transformado. 8. Comercio al por menor de productos alimenticios derivados del café en establecimientos especializados. 9. Otros tipos de educación. Comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos. La enseñanza puede impartirse a través de terceros habilitados de conformidad con la ley en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por internet. 10. Enseñanza deportiva y recreativa Comprende el adiestramiento en actividades deportivas impartido a grupos o a personas. Abarca también las actividades de campamentos de instrucción deportiva, se pernocte en ellos o no. Se trata de enseñanza estructurada que puede impartirse en diversos entornos. 11. Enseñanza cultural. Comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Se ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal. 12. Actividades de jardines botánicos y reservas naturales. Comprende el



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 11:29:12
Recibo No. S000934284, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mNJ4RRJP3M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

funcionamiento de jardines botánicos, cuyo objetivo principal es dedicarse al cultivo, la preservación y la conservación de plantas con fines educativos y científicos. El funcionamiento de parques nacionales, reservas naturales, áreas naturales únicas y santuarios de flora y fauna, incluida la preservación de la flora y fauna silvestre, entre otras. 13. Recolección de desechos no peligrosos. Comprende la recolección de desechos sólidos no peligrosos, puede incluir materiales recuperables mezclados. Incluye la recolección de materiales reciclables (por ejemplo: papel, plásticos, latas de bebidas usadas y artículos de metal), la recolección de aceites y grasas de cocina usados, la recolección de basura de canecas en lugares públicos, la recolección de desechos de construcción y demolición, la recolección de desechos «producidos por fábricas y la operación de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos. 14. Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos. Comprende la disposición, el tratamiento previo a la disposición y otras formas de tratamiento de desechos no peligrosos sólidos o no sólidos. Incluye la operación de rellenos sanitarios para la disposición de desechos no peligrosos y el tratamiento de desechos orgánicos para su disposición. 15. Recuperación de materiales, incluye el procesamiento de desechos metálicos y no metálicos, chatarra y otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias, por lo general mediante procesos de transformación mecánicos o químicos, la recuperación de materiales a partir de una corriente de desechos por medio de: - La separación y clasificación de materiales recuperables de corrientes de desechos no peligrosos. - La recuperación, separación y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados, como: papel y cartón, y de artículos de papel o cartón, plásticos, productos metalúrgicos y metalmecánicos, de hierro, acero y de otros metales no ferrosos. 16. Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. Incluye la descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar de la contaminación, ya sea in situ (en el sitio) o ex situ (fuera del lugar), usando métodos biológicos, químicos o mecánicos; la descontaminación de instalaciones o sitios industriales; la descontaminación y limpieza de aguas superficiales tras una contaminación accidental; la limpieza de derrames de petróleo y otros contaminantes en tierra y en aguas superficiales; la disminución de asbesto, pintura con plomo y otros materiales tóxicos; otras actividades especializadas de control de la contaminación. 17. Actividades de operadores turísticos, incluye la organización de paquetes turísticos para dar a conocer el paisaje cafetero del municipio de Marmato-Caldas. Estos paquetes turísticos pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: transporte, alojamiento, comidas y visitas a lugares de tradición cafetera. 18. La prestación de servicios de asistencia-a los visitantes. Incluye el suministro a los turistas de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo y actividades de promoción turística. 19. Otras actividades recreativas y de esparcimiento. Incluye las actividades de parques recreativos, las actividades de gestión de transporte recreativo, el alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento, el funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa. 20. Otros tipos de alojamientos para visitantes. Incluye la provisión de alojamiento temporal en unidades habitacionales, cuartos o apartamentos y los servicios de los albergues de jóvenes, refugios de montaña, entre otros. 21. Otras actividades deportivas. Comprende las actividades de producción o promoción de eventos deportivos, con o sin instalaciones y la explotación de establos de caballos de montar, incluidos los de carreras. 22. Organización de convenciones y eventos comerciales. Incluye la organización, promoción y gestión de acontecimientos tales como exposiciones turísticas, empresariales, comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, están incluidas o no la gestión de esas instalaciones para su desarrollo y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. 23. Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores. Incluye las actividades encaminadas en el desarrollo y la prosperidad de las empresas dentro del área de influencia de LA ASOCIACIÓN, independiente de la rama de actividad.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 11:29:12
Recibo No. S000934284, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mNJ4RRJP3M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

Certifica:

Desarrollo. - Para el desarrollo del objeto propuesto, LA ASOCIACION podrá: 1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de asociados. 2. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de sus asociados y la comunidad en general. 3. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de LA ASOCIACIÓN. 4. Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de asociaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de LA ASOCIACIÓN. 5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación de inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA ASOCIACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 6. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 7. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. 8. Efectuar todas las actividades y operaciones económicas relacionadas con el objeto social, el bienestar de sus asociados y la adquisición de bienes para LA ASOCIACIÓN. 9. Incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario. 10. Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 11. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA ASOCIACIÓN. 12. Cualquier otra actividad, que tenga: una relación directa con el objeto social de LA ASOCIACIÓN y que sirva para su fortalecimiento y proyección. Parágrafo. - Para el logro de los objetivos trazados, LA ASOCIACIÓN podrá organizar las dependencias, establecimientos o secciones administrativas que sean necesarias para realizar toda clase de actos, contratos, convenios, operaciones y negocios lícitos que se relacionen directamente con la prestación de los servicios que se ofrecen.

PATRIMONIO

\$ 600.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Director Ejecutivo. - Es el Representante Legal Principal. En sus ausencias absolutas, temporales o accidentales el Representante Legal Suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

El Representante Legal Principal de LA ASOCIACIÓN será el Representante Legal Principal de la sociedad MARMATO GOLD COFFEE S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 11:29:12
Recibo No. S000934284, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mNJ4RRJP3M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. Son sus funciones: a) Ejercer la representación legal de LA ASOCIACIÓN. b) Cumplir y hacer cumplir las políticas, los códigos y los reglamentos emitidos por la Junta Directiva, al igual, las normas y los reglamentos externos expedidos por los organismos de inspección y vigilancia. c) Responsable del Sistema de Control Interno de LA ASOCIACIÓN. d) Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Directiva, la gestión y las labores administrativas de LA ASOCIACIÓN. e) Nombrar apoderados para que representen a LA ASOCIACIÓN, tanto judicial como extrajudicialmente. f) Informar a los asociados en Asamblea General de Asociados y en la Junta Directiva sobre la marcha de la organización, sus programas y sus proyectos. g) Presentar la información financiera y gerencial con destino a la Asamblea General de Asociados para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la Junta Directiva. h) Establecer con la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y derechos de LA ASOCIACIÓN. i) Certificar junto con el Contador Público, la declaración específica sobre la certeza de las afirmaciones que se hacen en los estados financieros. j) Convocar a las reuniones extraordinarias, tanto de la Junta Directiva como de la Asamblea General de Asociados. k) Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que colaboren para la buena administración de LA ASOCIACIÓN. l) Rendir informes a la Junta Directiva como a la Asamblea General de Asociados. m) Dar respuesta a las solicitudes que le hagan los órganos de vigilancia y control. n) Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo o civiles respectivos. o) Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. p) Ejecutar el presupuesto y las inversiones aprobadas por la Junta Directiva como de la Asamblea General de Asociados. q) Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a LA ASOCIACION por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo. r) Celebrar y ejecutar contratos necesarios para lograr los objetivos de LA ASOCIACIÓN. Cuando éstos excedan de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes, necesita de autorización previa de la Junta Directiva. s) Realizar los pagos a través de los canales y medios que las entidades financieras dispongan. t) Firmar junto con el tesorero, los cheques y ordenes de egresos necesarios para el buen funcionamiento de LA ASOCIACION. u) Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de LA ASOCIACIÓN de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben, en debida forma. v) Manejar junto con el tesorero, la información sobre las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia con los fondos de LA ASOCIACIÓN y a nombre de ella. w) Llevar la custodia, el control y el inventario actualizado de los bienes de uso administrativo, comercial e industrial, al igual que, las materias primas, los productos en proceso, los productos terminados, las mercancías y demás bienes inventariables. x) Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. y) Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. z) Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer LA ASOCIACIÓN, los capítulos o los grupos de proyectos. aa) Bajo el principio de la responsabilidad compartida o corresponsabilidad, podrá delegar alguna de sus funciones al Subdirector Ejecutivo. bb) Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la Junta Directiva como o la Asamblea General de Asociados.

Subdirector Ejecutivo. Es el Representante Legal Suplente. Colabora con el Director Ejecutivo en



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 11:29:12
Recibo No. S000934284, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mNJ4RRJP3M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

el ejercicio de sus funciones específicas. Son sus funciones. a) Asumir las funciones del Director Ejecutivo por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva o reemplazarlo en las ausencias temporales. b) Ejecutar las funciones delegadas por el Director Ejecutivo. c) Coordinar y cooperar con los demás miembros de la Junta Directiva y del Cuerpo Ejecutivo, para la buena marcha de LA ASOCIACION.

Limitaciones:

Funciones de la Junta Directiva. - Son sus funciones, entre otras: - Autorizar los gastos que excedan el monto de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes, a contratar o ejecutar por parte del Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001 del 24 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2024 con el No. 29474 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	LUISA FERNANDA CASTRO ORTIZ	C.C. No. 24.743.137
SUBDIRECTOR EJECUTIVO	AZAEL RIOS CARDONA	C.C. No. 15.928.839

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. 001 del 24 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2024 con el No. 29474 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUISA FERNANDA CASTRO ORTIZ	C.C. No. 24.743.137
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VALENTINA RIOS RAMOS	C.C. No. 1.040.871.285
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	AZAEL RIOS CARDONA	C.C. No. 15.928.839
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MAGNOLIA CORREA CASTAÑEDA	C.C. No. 24.742.825
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	YHON JAMES MONTES ESCOBAR	C.C. No. 15.930.013



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 11:29:13
Recibo No. S000934284, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mNJ4RRJP3M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

DIRECTIVA

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA RODOLFO ANTONIO CRUZ MORENO C.C. No. 4.446.971

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA GERSON YAMIL AGUDELO ZAPATA C.C. No. 17.704.773

SUPLENTES
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA JORGE ANDRES ROMAN FRANCO C.C. No. 18.397.577

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA GLORIA AMPARO ORTIZ CASTRO C.C. No. 24.742.286

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA DIANA MARCELA QUINTERO VASALLO C.C. No. 1.058.231.187

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: G4631

Otras actividades Código CIIU: E3900 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 11:29:13
Recibo No. S000934284, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mNJ4RRJP3M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
